



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 1/2017.
- Fecha: lunes, 30 de enero de 2017.
- Hora: 12.30 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, si procede, del borrador definitivo de Resolución de Calendario Laboral 2017. (RE-18/2017)
2. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución sobre Reducción de Jornada para el PAS mayor de 60 años. (RE-20/2017)
3. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Respecto al Borrador del Calendario Laboral 2017 remitido por la Gerencia (RE-18/2017), se acuerda por unanimidad dar el visto bueno a dicho calendario solicitando que sean tenidas en cuenta las siguientes propuestas:
 - Apartado 1.4.: corregir “deberá de solicitar” por “*deberá solicitar*”. (Propuesta CCOO)
 - Apartado 7.2.: corregir la redacción según lo acordado en la reunión de negociación: “*La prestación del servicio en horario normal se realizará en jornadas de trabajo de siete horas, con el siguiente detalle:...*” (Propuesta CCOO)
 - Apartado 7.3.: corregir la redacción según lo acordado en la reunión de negociación: “*Desde el 16 de junio al 15 de septiembre se realizará la prestación del servicio con una jornada de horario reducido de cinco horas, con el siguiente detalle:...*” (Propuesta CCOO)
 - Apartado 9.3.: corregir “estas trabajadoras y trabajadores”; debe poner: “*estas trabajadoras y estos trabajadores*”. (Propuesta CCOO)
 - Apartado 10.: igualdad para todo el personal de la UGR en el control a través de la aplicación Otorga de la jornada, vacaciones, permisos y licencias, incluido el Servicio de Comedores Universitarios. (Propuesta CCOO)
 - En el Anexo I:



- Que se especifique el turno del PAS Funcionario. (Propuesta CCOO)
 - Corregir el error del primer párrafo del anexo 1: donde pone 2018 debe poner 2017. (Propuesta FETE-UGT)
 - Insistir a la Gerencia que el próximo calendario laboral deberá reflejar las consideraciones siguientes:
 - No cerrar la primera semana de agosto, al menos en los centros académicos, ya que la entrega de actas es a finales de julio. Y, en los centros/servicios donde se cierre todo el mes de agosto, que se atiendan todas las solicitudes presentadas por motivos de conciliación. (Propuesta CCOO)
 - Eliminar el límite de 4 días para disfrutar por horas los asuntos particulares. (Propuesta CCOO)
 - Incorporar el apartado 4 al Acuerdo de Conciliación, eliminándolo del Calendario Laboral. (Propuesta CCOO)
 - Considerar festivos, sin servicios mínimos, los días 24 y 31 de diciembre. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F, FETE-UGT)
2. Respecto a la propuesta de Resolución sobre Reducción de Jornada para el PAS mayor de 60 años. ([RE-20/2017](#)), se acuerda por mayoría dar el visto bueno a la propuesta de Gerencia, con las siguientes modificaciones:
- En el apartado 1. Requisitos: añadir *“Si se han cumplido los 60 años, se podrá solicitar en cualquier momento, formulando la solicitud con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para su disfrute.”* (Propuesta CCOO)
 - En el mismo apartado, sustituir “con destino definitivo” por *“en servicio activo”*. (Propuesta CCOO y FETE-UGT)
 - En el apartado 3.2., redactar en uno solo el párrafo “Su disfrute implicará...”: refundiendo los dos puntos de esta forma: *“Su disfrute implicará la jubilación de la persona solicitante al alcanzar la edad que prevean las normas reguladoras del Régimen General de la Seguridad Social para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor o cumplir la edad máxima establecida por las normas de rango superior”*. (Propuesta CCOO)
 - En la Disposición Transitoria Primera, modificar la fecha del 1 de febrero de 2017 por la de la publicación de la resolución. (Propuesta CCOO)
 - En la misma Disposición Transitoria Primera, sustituir al final el apartado 2 por el apartado 1. (Propuesta CCOO)



- En el modelo de solicitud debe quedar constancia de que la firma de dicha solicitud implica la aceptación del texto del apartado 3.2. (Propuesta CCOO)

ANEXO

- Borrador Definitivo del Calendario Laboral 2017 (RE-18/2017):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20170130/re182017/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20170130/re182017/)
- Propuesta de Resolución sobre Reducción de Jornada para el PAS mayor de 60 años (RE-20/2017):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20170130/re202017/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20170130/re202017/)



FESP
Servicios
Públicos



UGT - Universidad de Granada

PROPUESTA AL ACUERDO DE REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DE JORNADA PARA EL PAS MAYOR DE 60 AÑOS

Desde FeSP UGT de la UGR valoramos positivamente este Acuerdo, pero proponemos que en los requisitos de quién puede solicitar esta reducción se pueda acoger no solo el PAS con destino definitivo, sino cualquier trabajador contratado, que haya cumplido o esté próximo a cumplir la edad de 60 años, indistintamente de su tipo de contrato, indefinido, interino o de sustituciones, que se encuentre trabajando en el momento de esta petición.

Atentamente,

Granada a 30 de enero de 2017



SECCIÓN SINDICAL
Universidad de Granada
Cuesta del Hospicio, s/n
18080 GRANADA

M^a Isabel Bautista Martínez

Secretaria de Organización de UGT en la UGR



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- **Número de la sesión:** 1/2017
- **Fecha:** lunes, 30 de enero de 2017.
- **Hora:** 1ª convocatoria: 12.00h.
2ª convocatoria: 12.30h.
- **Lugar:** sala de reuniones del Servicio de Alumnos (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1. Estudio y aprobación, si procede, del borrador definitivo de Resolución de Calendario Laboral 2017. (RE-18/2017)

➤ Propuesta de CCOO:

Dar el visto bueno al borrador definitivo con las siguientes modificaciones:

- **Apartado 1.4.:** corregir “deberá de solicitar” por “deberá solicitar”.
- **Apartado 7.2.:** corregir la redacción según lo acordado “La prestación del servicio en horario normal se realizará en jornadas de trabajo de siete horas, con el siguiente detalle:”
- **Apartado 7.3.:** corregir la redacción según lo acordado “Desde el 16 de junio al 15 de septiembre se realizará la prestación del servicio con una jornada de horario reducido de cinco horas, con el siguiente detalle:”
- **Apartado 9.3.:** corregir “estas trabajadoras y trabajadores” por “estas trabajadoras y estos trabajadores”.
- **Apartado 10.:** igualdad para todo el personal de la UGR en el control a través de la aplicación Otorga de la jornada, vacaciones, permisos y licencias, incluido el Servicio de Comedores Universitarios.
- **En el Anexo I:** se especifique el turno del PAS Funcionario.

En el próximo calendario laboral tratar de acordar/negociar lo siguiente:

- **Apartado 1.2.:** no cerrar la primera semana de agosto, por lo menos en los centros académicos, ya que la entrega de actas es a finales de julio. Y, en los centros que se cierre todo el mes de agosto, que se atiendan todas las solicitudes presentadas por motivos de conciliación.
- **Apartado 3.1.:** eliminar el límite de los 4 días.
- **Apartado 4.:** incorporar este apartado al acuerdo de conciliación eliminando del calendario laboral.
- Considerar festivos sin servicios mínimos los **días 24 y 31 de diciembre.**

2. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución sobre Reducción de Jornada para el PAS mayor de 60 años. (RE-20/2017)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

➤ Propuesta de CCOO:

Dar el visto bueno al borrador definitivo con las siguientes modificaciones:

- **En el apartado 1. Requisitos:** añadir “Si se ha cumplido los 60 años se podrá solicitar en cualquier momento, formulando la solicitud con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para su disfrute.”. Sustituir “con destino definitivo” por “en servicio activo”.
- **En el apartado 3.2.- Su disfrute implicará:** redactarlo en un solo párrafo refundiendo los 2 puntos “Su disfrute implicará la jubilación de la persona solicitante al alcanzar la edad que prevean las normas reguladoras del régimen general de la seguridad social para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor o cumplir la edad máxima establecida por las normas de rango superior.
- **La disposición transitoria Primera:** modificar la fecha del 1 de febrero de 2017 por la de la publicación de la resolución. Y modificar al final el apartado 2 por el apartado 1.
- **En el modelo de solicitud** debe quedar constancia que la firma de dicha solicitud implica el texto del apartado 3.2.

Granada a, 30 de enero de 2017

Fdo.: José Antonio López Fernández
Portavoz de CCOO

